



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 17/03/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103004 2016 00294	Ejecutivo Singular	CARLOS - GÓMEZ vs MANUEL ANTONIO - HORMAZA ZUÑIGA	Auto decreta secuestro	16/03/2017
52003103004 2017 00016	Ejecutivo Singular	DIEGO - RINCON ALVAREZ vs NAYDA XIMENA - IBARRA GUEVARA	Auto tener por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO	16/03/2017
52003103004 2017 00016	Ejecutivo Singular	DIEGO - RINCON ALVAREZ vs NAYDA XIMENA - IBARRA GUEVARA	Auto decreta medida cautelar	16/03/2017
52003103004 2017 00033	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A. vs ALVARO LUIS - ARCOS BURBANO	Auto tiene en cuenta abono	16/03/2017
52003103004 2017 00038	Ejecutivo Singular	VIAJEROS SA vs UNION TEMPORAL ALIMENTANDO NARIÑO	Auto decreta medida cautelar	16/03/2017
52003103004 2017 00046	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs COLEGIO MUSICAL BRITANICO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/03/2017
52003103004 2017 00056	Ejecutivo Singular	TECNICA ELECTROMEDICA S.A. vs SERVICIOS BIOMÉDICOS DE NARIÑO	Auto decreta medida cautelar	16/03/2017
52003103004 2017 00056	Ejecutivo Singular	TECNICA ELECTROMEDICA S.A. vs SERVICIOS BIOMÉDICOS DE NARIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/03/2017
52004003006 2010 00652	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA vs ROSA MARIA- DELGADO	Providencia Prorroga término art. 121 c.g.p.	16/03/2017

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2017 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA OUIJANO ALVARADO
SECRETARI@



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

OFICIO No. 0709
Pasto (N), 9 de marzo de 2017

Señores:
OFICINA DE TALENTO HUMANO
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Pasto – Nariño

Ref: Envío de la Resolución número 002 de 8 de marzo de 2017.

Para los efectos legales, me permito enviar copia de la resolución número 002 del 08 de marzo de 2017, por la cual se aceptan las renunciaciones a los cargos de sustanciador y citador de este Despacho y se hacen dos nombramientos, y, acta de posesión.

Cordialmente,

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
SECRETARIA